Imprenta Provincial - boletin@dipuleon.es - 987 22 52 63 - Depósito Legal LE-1-1958

Sumario

[32 anuncios]

Administración Local

Diputaciones

- Diputación Provincial de León

Relación definitiva de admitidos y excluidos en proceso selectivo para la cobertura de siete plazas de Cuidador/a de Ancianos

Relación definitiva de admitidos y excluidos en proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Animador/a Comunitario

Relación definitiva de admitidos y excluidos en proceso selectivo para la cobertura de ocho plazas de Limpiador/a

Ayuntamientos

- Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2026

- Ayuntamiento de León

Resolución del concurso específico del puesto de Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística

Procedimiento ordinario 0001129/2025. Emplazamiento a interesados. Liberum contra el Ayuntamiento de León

Revisión de licencias municipales de autotaxi 2026

- Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil

- Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobación inicial de la prescripción de obligaciones de pago

- Ayuntamiento de Soto de la Vega

Cese y nombramiento de segundo Teniente de Alcalde

Aprobación del Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado

- Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

CVE del sumario: BOP-LE-2026-040000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2026

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas

- Ayuntamiento de Toreno

Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil

- Ayuntamiento de Villamañán

Subasta pública de aprovechamiento forestal

Otras Entidades Locales

- Junta Vecinal de Arintero

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Corbillos de la Sobarriba

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Jabares de los Oteros

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Llamazares

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Molinaseca

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Montrondo

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2024

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Ocero

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de Quintanilla de Babia

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Riego de Ambrós

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de San Fiz Do Seo

CVE del sumario: BOP-LE-2026-040000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

- Junta Vecinal de San Martín de la Tercia

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Vega de Antoñán

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Villamoratiel de las Matas

Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025

Administración Autonómica

Junta de Castilla y León

- Administración General de la Comunidad/Consejerías/Delegaciones Territoriales

Acta de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de ámbito provincial del sector siderometalúrgico de León para el año 2025

CVE del sumario: BOP-LE-2026-040000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Diputación Provincial de León

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 7 PLAZAS DE CUIDADOR/A DE ANCIANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Decreto número 1607, de fecha 23 de febrero de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de siete plazas (turno libre), encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, grupo/subgrupo C/C1, con la denominación de Cuidador/a de Ancianos/as mediante el sistema de oposición libre, contempladas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2020 a 2022 (Boletín Oficial de la Provincia n.º 237/23 de 15 de diciembre, n.º 83/25 de 5 de mayo y n.º 222/25 de 21 de noviembre; *BOCYL* n.º 242/23 de 20 de diciembre, n.º 86/25 de 8 de mayo y n.º 227/25 de 25 de noviembre y *BOE* n.º 222/25 de 15 de septiembre y n.º 287/25 de 29 de noviembre).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación (Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023), la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, mediante Decreto resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas (Anexos I y II) al citado proceso selectivo.

Estas listas (Anexos I y II) se encuentran expuestas al público en la página web https://www.dipuleon.es (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, de acuerdo a las bases que rigen el proceso selectivo.

La lista aprobada lo es sin perjuicio de lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con la acreditación, mediante documentos originales o copias auténticas de los requisitos exigidos de conformidad con la base tercera y demás concordantes.

Segundo: Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D. Jorge Nodal Puerta

Suplente: D. Francisco Javier Blanco Barredo

Secretaría:

Titular: Dña. Pilar Vierna Amigo

Suplente: Dña. Ángela Puente García

Vocales:

Titular: Dña. Marta Nistal Martínez

Suplente: D. Jorge Santiago Menéndez

Titular: D. Mario Suárez Corona

Suplente: Dña. Sandra Ballesteros Moffa

Titular: Dña. Rocío Pérez Fuertes

Suplente: D. Luis Fernando Fidalgo Castaño

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

Tercero: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio único de oposición, que se celebrará el día 19 de marzo de 2026, a las 15.00 horas, en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, Campus de León, avda. Portugal, 41 de León.

Las personas aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso.

Con anterioridad a la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes admitidos que solicitaron adaptación de tiempos y/o medios, indicando para cada uno de ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de la denegación.

Cuarto: Publicar la presente Resolución mediante su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del proceso selectivo.

En León, a 25 de febrero de 2026.–La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-04000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Diputación Provincial de León

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE ANIMADOR/A COMUNITARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Decreto número 1605, de fecha 23 de febrero de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de cuatro plazas (turno libre), encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo/subgrupo A/A2, con la denominación de Animador/a Comunitario/a, mediante el sistema de oposición, contempladas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2022 y 2023 (Boletín Oficial de la Provincia n.º 237/23 de 15 de diciembre, n. º 83/25 de 5 de mayo y n.º 222/25 de 21 de noviembre; *BOCYL* n.º 242/23 de 20 de diciembre, n.º 86/25 de 8 de mayo n.º 227/25 de 25 de noviembre y *BOE* n.º 131/25 de 31 de mayo y n.º 285/25 de 27 de noviembre).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación (Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023), la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, mediante Decreto resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas (Anexo I y II) al citado proceso selectivo.

Estas listas (Anexos I y II) se encuentran expuestas al público en la página web https://www.dipuleon.es, (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, de acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo.

La lista aprobada lo es sin perjuicio de lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con la acreditación, mediante documentos originales o copias auténticas de los requisitos exigidos de conformidad con la base tercera y demás concordantes.

Segundo: Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidencia:

Titular: Dña. Montserrat García Alonso

Suplente: D. Pablo Villa Diez

Secretaría:

Titular: Dña. Ángela Puente García

Suplente: Dña. Pilar Vierna Amigo

Vocales:

Titular: D. Roberto Álvarez Pérez

Suplente: D. Juan José Castellanos Rubio

Titular: Dña. Lucía Puerta Villalba

Suplente: Dña. Beatriz Chamorro Gavela

Titular: D. Andrés Francisco Galván Prieto

Suplente: D. Francisco Javier Rojo González

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

Tercero: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio primero de oposición, que se celebrará el día 17 de marzo de 2026, a las 15.00 horas, en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, Campus de León, avda. Portugal, 41 de León. Las personas aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso.

Con anterioridad a la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes admitidos que solicitaron adaptación de tiempos y/o medios, indicando para cada uno de ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de la denegación.

Cuarto: Publicar la presente Resolución mediante su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del proceso selectivo.

En León, a 24 de febrero de 2026.–La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040002
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Diputación Provincial de León

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 8 PLAZAS DE LIMPIADOR/A DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Decreto número 1606, de fecha 23 de febrero de 2026, por la que se aprobó la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de ocho plazas (7 por turno libre y 1 por turno de discapacidad) OEP 2020 a 2023, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, grupo/subgrupo AgP, con la categoría profesional de Limpiador/a (Boletín Oficial de la Provincia n.º 241/23 de 21 de diciembre, n.º 83/25 de 5 de mayo y n.º 222/25 de 21 de noviembre; *BOCYL* n.º 246/23 de 27 de diciembre, n.º 86/25 de 8 de mayo y n.º 227/25 de 25 de noviembre y *BOE* n.º 135/25 de 5 de junio y n.º 287/25 de 29 de noviembre).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación (Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023), la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, mediante Decreto resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas del turno libre y turno de discapacidad (Anexos I y II) y excluidas del turno libre y turno de discapacidad (Anexo III y IV) al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión

Estas listas (Anexos I, II, III y IV) se encuentran expuestas al público en la página web https://www.dipuleon.es (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, de acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo.

La lista aprobada lo es sin perjuicio de lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con la acreditación, mediante documentos originales o copias auténticas de los requisitos exigidos de conformidad con la base tercera y demás concordantes.

Segundo: Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidencia:

- Titular: Dña. Ángela Puente García
- Suplente: D. Jorge Nodal Puerta

Secretaría:

- Titular: Dña. Pilar Vierna Amigo
- Suplente: Dña. Noelia Martínez del Ser

Vocales:

- Titular: Dña. María Cabanes de Paz
- Suplente: Dña. Áurea Lorenzana Fidalgo
- Titular: D. Jorge Santiago Menéndez
- Suplente: D. Mario Suárez Corona
- Titular: D. Manuel Cuesta López
- Suplente: D. José Carlos Natal Fernández

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

Tercero: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio primero de oposición, que se celebrará el día 24 de marzo de 2026, a las 15.00 horas, en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, Campus de León, avda. Portugal, 41 de León.

Las personas aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso.

Con anterioridad a la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes admitidos que solicitaron adaptación de tiempos y/o medios, indicando para cada uno de ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de la denegación.

Cuarto: Publicar la presente Resolución mediante su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del proceso selectivo.

En León, a 25 de febrero de 2026.–La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040003
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

GARRAFE DE TORÍO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS – ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Nombre	Importe (€)
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	769.000,00
2	Impuestos indirectos	60.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	140.700,00
4	Transferencias corrientes	498.154,11
5	Ingresos patrimoniales	25.057,00
	Total operaciones corrientes (A.1)	1.492.911,11
	A.2 Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	1.203.000,00
	Total operaciones de capital (A.2)	1.203.000,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total operaciones financieras (B)	
	Total estado de ingresos	2.695.911,11

ESTADO DE GASTOS – RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Nombre	Importe (€)
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	377.268,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	739.916,42
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	192.700,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
	Total operaciones corrientes (A.1)	1.310.884,42
	A.2 Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	947.500,00
7	Transferencias de capital	
	Total operaciones de capital (A.2)	947.500,00

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040004
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Capítulo	Nombre	Importe (€)
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total operaciones financieras (B)	
	Total estado de gastos	2.258.384,42

Plantilla de personal del Ayuntamiento

A. Funcionarios de carrera

1. Secretario-Interventor, grupo A, subgrupo A2, complemento de destino nivel 26. Plaza cubierta por personal funcionario interino. Escala de Administración General.

2. Arquitecto Técnico, grupo A, subgrupo A2, complemento de destino nivel 23. Plaza cubierta por personal funcionario interino. Escala de Administración Especial.

3. Administrativo, grupo C, subgrupo C1, complemento de destino nivel 22. Plaza vacante. Escala de Administración General.

4. Auxiliar Administrativo, grupo C, subgrupo C2, complemento de destino nivel 18. Plaza cubierta en propiedad. Escala de Administración General.

5. Operario de Servicios Múltiples, antiguo grupo E, complemento de destino nivel 12. Plaza cubierta en propiedad. Escala de Administración General.

Total de plazas de funcionarios: 5

— Cubiertas: 4

— Vacantes: 1

B. Personal laboral

B.1. Una plaza de Técnico de Educación Infantil para la guardería municipal, a jornada completa, personal laboral fijo, cubierta en propiedad.

B.2. Una plaza de Técnico de Educación Infantil, a tiempo parcial, con una jornada de 2,30 horas diarias, personal laboral fijo, cubierta.

B.3. Las plazas correspondientes a personal laboral temporal vendrán determinadas por las subvenciones que, en su caso, concedan el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), la Diputación Provincial u otras Administraciones Públicas, vinculadas a programas de empleo.

B.4. Una plaza de Agente Comunitario de Servicios Múltiples, personal laboral fijo a tiempo parcial, que se cubrirá mediante oposición, concurso-oposición o, de forma extraordinaria, mediante concurso, de conformidad con la normativa vigente.

Total de plazas de personal laboral fijo: 3

Personal laboral temporal: Según subvenciones y programas de empleo.

Resumen general

- Total de plazas estructurales del Ayuntamiento: 8
 - o Funcionarios: 5
 - o Personal laboral fijo: 3

Todo ello sin perjuicio de las contrataciones de personal laboral temporal que puedan realizarse en función de subvenciones y programas de empleo concedidos por otras Administraciones Públicas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos establecidos por las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Garrafe de Torío, a 4 de febrero de 2026.–El Alcalde, Miguel Flecha García.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040004
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Subárea de Recursos Humanos

Sección de Selección y Provisión

Expt. 2025.501001.6088.RRHH.

JMdV/atl

Resolución de treinta de enero de dos mil veintiséis, del Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes del Ayuntamiento de León, por el que se resuelve el concurso específico del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística" reservado a personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1 del Ayuntamiento de León. Expte.: 2024.501001.RRHH.6088

Mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, por el que se resuelve el concurso específico del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística" reservado a personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1 del Ayuntamiento de León, disponiendo su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León situado en la Sede Electrónica (www.sedeaytoleon.es), cuyo contenido íntegro se reproduce:

"Visto el Expte. 2025.501001.RR.HH.6088 incoado de oficio, relativo a la provisión, mediante concurso específico, del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística" reservado a personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a las escalas de Administración General y Administración Especial, del Ayuntamiento de León, y tomando en consideración los siguientes:

Antecedentes de hecho

1. El Ayuntamiento de León, en uso de la facultad atribuida por el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), y mediante acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, ha procedido a la aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (Boletín Oficial de la Provincia de León números 32, de 16 de febrero, y 94, de 19 de mayo), que ha sido objeto de diversas modificaciones y en la que en la actualidad, entre otros, figuran los siguientes puestos de las siguientes características para su provisión mediante concurso específico:

- Área Fomento y Hábitat Urbano:
 - ● Subárea 1 Urbanismo:
 - • Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística

Orden	Código	Descripción	Grupo	Escala	CD	CE	AD	PROV	PER	TP	Méritos específicos	Requisito
82709	40.1.03.0.0.1001	Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística	A1	AG	28	105	AL	CE	F	S		Derecho

2. Mediante Decreto del Sr. Concejal de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deporte de fecha 7 de abril de 2025, se aprobaron la convocatoria y las "Bases reguladoras del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística", reservado a personal funcionario de carrera, perteneciente a las escalas de Administración General y Administración Especial, clasificado dentro del grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de León", siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 89 de fecha 13 de mayo de 2025, y en el *BOCYL* nº 96 de fecha 22 de mayo de 2025. Así mismo fue insertado Extracto en el *BOE* nº 134 de fecha 4 de junio de 2025.

3. Por acuerdo adoptado por la Comisión de valoración, nombrada mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de fecha 6 de noviembre de 2025, en reunión mantenida el día 27 de enero de 2026, se procede a la aprobación definitiva de la valoración de los méritos específicos acreditados por las personas aspirantes y se propone la adjudicación del puesto objeto de cobertura a Dª. M.ª Jesús Hervada de Castro.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040005
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Fundamentos de derecho.

I. El presente concurso de provisión de puestos ha sido desarrollado de conformidad con lo establecido en las "Bases generales para la provisión por concurso de méritos de los puestos de trabajo reservados al personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de León" aprobadas mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017 (Boletín Oficial de la Provincia nº 135 de 18 de julio de 2018), así como de conformidad con lo establecido en las Bases específicas del presente concurso "Bases del concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística", reservado a personal funcionario de carrera, perteneciente a las escalas de Administración General y Administración Especial, clasificado dentro del grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de León" (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 40 de fecha 27 de febrero de 2025, en el *BOCYL* nº 45 de fecha 6 de marzo de 2025, y Extracto de la convocatoria en el nº 67 de fecha 19 de marzo de 2025).

II. De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases reguladoras del presente concurso, la Comisión de valoración ha procedido a valorar los méritos acreditados por los aspirantes de conformidad con el baremo de méritos establecidos en la base 11 y hará la propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos a la persona solicitante que haya obtenido mayor puntuación de acuerdo con lo establecido en la base 6.

III. La base séptima en su apartado 2, establece que, finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y a la vista de las mismas, el órgano competente dictará resolución definitiva que será publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de León" y en el tablón de edictos situado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León (https://sede.aytoleon.es).

IV. De acuerdo con lo establecido en la base octava, el cese en el puesto de trabajo se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días siguientes al del cese, o de un mes, si comporta cambio de residencia, considerándose el plazo posesorio a todos los efectos, incluso los retribuidos, como de servicio activo para los concursantes en esta situación administrativa.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación mediante Decretos de Alcaldía-Presidencia de 14 y 21 de julio de 2023, resuelvo:

Primero.- Resolver el concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística", reservado a personal funcionario de carrera, perteneciente a las escalas de Administración General y Administración Especial, clasificado dentro del grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de León, asignando definitivamente el puesto de trabajo a la persona aspirante que se reseña:

Puesto	Denominación puesto	Aspirante			Total
		Apellidos	Nombre	DNI	
40.1.03.0.0.1001	Jefe/a de Servicio de Disciplina e Inspección Urbanística	Hervada de Castro	M.ª Jesús	***7085**	14,42

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León (www.sede.aytoleon.es), así como la notificación a la persona interesada con indicación de los recursos administrativos que procedan.

Tercero.- Indicar que el cese en el puesto de trabajo se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días siguientes al del cese, o de un mes si comporta cambio de residencia.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de lo que como Secretaria tomo razón."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del recibo de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de su notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040005
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 11 de febrero de 2026.–La Secretaria, Carmen Jaén Martín.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040005
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Subárea de Infraestructura, Movilidad y Arquitectura

ISP/

Expte núm: 15031/2025

Rfa: Emplazamiento interesados

Procedimiento: PO procedimiento ordinario 00011129/2025

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

(N.I.G: 47186 33 3 2025 0001041)

DIR3: J0008448

Decreto del Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes

Visto el Oficio remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por el que se reclama la realización de los emplazamientos a los interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de Liberum contra el acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2025, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza de Movilidad y sus Anexos.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de julio de 2023, por el que se delega al Concejal de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes las facultades de evacuar actos de trámite y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros pudiendo dictar Decretos e Instrucciones en el ámbito de su competencia, en los términos que se especifique en la relación de competencias específicas que se delegan, ha resuelto:

Primero. - Comunicar la interposición del recurso contencioso-administrativo antes reseñado a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el referido órgano judicial

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución a la Asesoría Jurídica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo acordó, manda y firma, el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de lo que, como Secretaria/o Municipal, tomo razón.

En León, a 22 de enero de 2026.–La Secretaria Municipal, Carmen Jaén Martín.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040006
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Exp.: S/1-26

GESTDOC: 1736

Providencia del Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, y Deportes

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 9/2018 de 20 de diciembre de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, se pone en conocimiento de los titulares de licencias municipales de autotaxis, que deberán presentar las solicitudes de revisión anual, adjuntando a las mismas fotocopia del recibo de abono de las tasas correspondientes. Dichas solicitudes se refieren a la revisión anual del año 2026, y deberán tener entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento antes del próximo día 15 de marzo de 2026.

Asimismo, se pone en conocimiento de los titulares de licencias de autotaxis que la comprobación de la documentación de los vehículos por los servicios municipales se llevará a cabo entre los días 6 de abril y el 15 de mayo de 2026, ambos inclusive

Para llevar a cabo la citada revisión los titulares de las licencias, deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Licencia municipal de la clase correspondiente.

2.- Copia Boletín de Control Metrológico.

3.- Copia Informe de verificación de aparatos taxímetros.

4.- Permiso de circulación y matriculación.

5.- Libro de reclamaciones.

6.- Talonario de facturas autorizado por este Ayuntamiento.

7.- Permiso de conducir de la clase B o superior de cada conductor y carnet municipal de servicio público, no sólo del titular de la licencia, sino también del conductor asalariado en el supuesto de que la explotación de la licencia se realice a través de este último, ya sea de forma total o conjuntamente con el propio titular.

8.- Póliza de seguro en vigor (último recibo)

El incumplimiento de cualquiera de los plazos anteriores dará lugar al inicio de “expediente de caducidad de la licencia”, sin perjuicio de las demás responsabilidades.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes, de lo que como Secretaria General, tomo razón.

En León, a 22 de enero de 2026.–El Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes, Vicente Canuria Atienza.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040007
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de febrero de 2026, el Alcalde delega en el Teniente Alcalde don Saúl Pellitero Gorgojo, para el acto de celebración de matrimonio civil del día 28 de febrero de 2026, a las doce y media horas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido el art. 44.2 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

En Matadeón de los Oteros, a 6 de febrero de 2026.–El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040008
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

SAN ADRIÁN DEL VALLE

Resultando que existen en la Tesorería municipal obligaciones pendientes de pago, correspondientes a ejercicios cerrados,que según la información obrante en el expediente procede declarar prescrito el derecho a exigir su pago, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Y por el Pleno del Ayuntamiento de San Adrián del Valle, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, se aprobó provisionalmente la prescripción de obligaciones que se detallan a continuación.

La relación de obligaciones que se entiende están prescritas son las siguientes:

Fase	Fecha	Aplicación	Tercero	DNI	Importe
O	31/12/2018	151.212	Edelmiro Vara Jáñez	11940553B	149,60
O	31/12/2028	920.216	Manuel T. Martínez Fdez.	10089374X	621,41

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones y/o los documentos y justificaciones que estime oportunos. El expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario

En San Adrián del Valle, a 16 de febrero de 2026.–El Alcalde, Francisco Prieto Ramos.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040009
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

SOTO DE LA VEGA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2026, ha sido cesado D. Pedro García Fernández y nombrado D. José Amador Ferrero Asensio en el cargo de segundo Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Soto de la Vega, a 9 de febrero de 2026.–El Alcalde, Lorenzo Callejo Miguélez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040010
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

SOTO DE LA VEGA

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0018 de fecha 12 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Soto de la Vega por el que se aprueban el Padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al periodo del primer y segundo semestre de 2025.

Habiéndose aprobado el mencionado Padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho Padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su Sede Electrónica [http://aytosotodelavega.sedelectronica.es].

Contra el acto de aprobación del citado Padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en las fechas comprendidas entre el 13 de abril y el 18 de junio de 2026.

En Soto de la Vega, a 12 de febrero de 2026.–El Alcalde, Lorenzo Callejo Miguélez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040011
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

TORAL DE LOS GUZMANES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Presupuesto 2026 Estado de ingresos- descripción	Consignación euros
I	Impuestos directos	184.500,00
2	Impuestos indirectos	2.393,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.940,82
4	Transferencia corrientes	131.790,00
5	Ingresos patrimoniales	18.120,00
	Total, operaciones corrientes	383.743,82
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	8.256,18
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total operaciones de capital	8.256,18
	Total presupuesto de ingresos	392.000,00

Capítulo	Presupuesto 2026 Estado de gastos- descripción	Consignación euros
I	Gastos de personal	132.190,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	240.681,76
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	1.720,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	200,00
	Total operaciones corrientes	374.791,76
6	Inversiones reales	17.208,24
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total operaciones de capital	17.208,24
	Total presupuesto de gastos	392.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Personal funcionario

Denominación	N.º de plazas	Escala	Subescala	Categoría	Grupo	Subgrupo
Secretario/a- Interventor/a	1	Funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional	Secretaría- Intervención	Agrupada con el Ayuntamiento de Villamandos	A	A1/A2

Personal laboral

Denominación	Nº de plazas	Adscripción	Categoría
Limpiador/a y Ayudante Administrativo	1	Servicios Múltiples	Personal de Oficios
Operario de Servicios Múltiples	1	Servicios Múltiples	Personal de Oficios
Total	2		

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040012
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Resumen plantilla

Personal funcionario	1
Personal laboral	2
Total plantilla	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Toral de los Guzmanes, a 11 de febrero de 2026.–El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040012
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

TORAL DE LOS GUZMANES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 12 de diciembre de 2025 de la entidad sobre la modificación del artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 5. Cuota tributaria

SERVICIOS QUE SE PRESTAN	TARIFA EUROS
CURSOS DEPORTIVOS	
NATACIÓN	
ADULTOS	24,00
INFANTIL	18,00
PISCINAS MUNICIPALES	
ENTRADA ADULTO	2,00
ENTRADA INFANTIL	1,00
ABONO ADULTO UN MES	30,00
ABONO ADULTO DOS MESES	45,00
ABONO INFANTIL UN MES	20,00
ABONO INFANTIL DOS MESES	25,00

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Toral de los Guzmanes, a 13 de febrero de 2026.–El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040013
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0054, de fecha 19/02/2026, del Ayuntamiento de Toreno por la que se aprueba la delegación en D.ª Ainoa López Rey, Concejal de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre Francisco Pérez Velasco y Estefanía Manteca Quintans, el día 1 de marzo de 2026, a las 12.30 horas.

Resolución:

Primero. Delegar en favor de D.ª Ainoa López Rey, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes Francisco Pérez Velasco y Estefanía Manteca Quintans, el día 1 de marzo de 2026, a las 12.30 horas.

Segundo. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación de Alcalde-Presidente.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el municipal, si existiere, en base a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante la Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

En Toreno, a 20 de febrero de 2026.–El Alcalde-Presidente, Vicente Mirón Vázquez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040014
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villamañán en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, adoptó por delegación del Pleno (Boletín Oficial de la Provincia n.º 83, de fecha 5 de mayo de 2025) acuerdo para proceder a la subasta pública del aprovechamiento forestal de la parcela con RC nº 24216A207050040000DT, polígono 207, parcela 5004, paraje denominado Juncal.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villamañán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

b) Número de expediente: 86/2025

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Patrimonial

b) Descripción: Constituye el objeto del contrato la adjudicación por el Ayuntamiento de Villamañán del aprovechamiento forestal de la parcela con RC nº 24216A207050040000DT, polígono 207, parcela 5004, paraje denominado juncal.

El aprovechamiento se divide en los siguientes lotes:

Lote 1:

Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela
León	Villamañán	207	5004

Año de plantación	2011
Marco de plantación	6x6
Número de árboles	2.750
Volumen total de madera (m^3)	1.415,75
Tasación total (€)	135.221,00
La madera esta certificada PEFC y FSC	

Lote 2:

Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela
León	Villamañán	207	5004

Año de plantación	2011
Marco de plantación	6x6
Número de árboles	2.244
Volumen total de madera (m3)	1.511,02
Tasación total (€)	150.518,10
La madera esta certificada PEFC y FSC	

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta pública, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta de acuerdo con el artículo 137.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación (precio base de licitación), que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente de contratación se fija en 135.221,00 euros, IVA no incluido, para el lote 1, y 150.518,10, IVA no incluido, para el lote 2, No se admitirán ofertas inferiores al precio de licitación. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el precio de la tasación o mejorarlo, pero nunca rebajarlo, consignándose en las proposiciones que se presenten las cantidades concretas que ofrezcan por cada lote.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer al Ayuntamiento de Villamañán, junto con el precio ofertado, el importe que corresponda del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

5. Presentación de ofertas.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: http://www.aytovillamanan.es, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público cuyo enlace es: https://contrataciondelestado.es.

6. Garantía provisional.

Fianza provisional: Para poder participar en la subasta hay que constituir una fianza provisional por importe del 3% del tipo de licitación/valor de tasación de cada lote al que se opte;

- Lote n.º 1: 4.056,63 €
- Lote n.º 2: 4.515,54 €

El importe de la fianza provisional de cada lote al que se licite se ingresará en la cuenta de este Ayuntamiento en Unicaja Banco número: ES07 2103 4231 1200 3305 3210.

7. Apertura de ofertas.

La Mesa de contratación se constituirá el primer día hábil a las 12.00 horas, finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

8. El pliego de cláusulas administrativas y el pliego técnico estarán a disposición de las personas interesadas en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villamañán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la dirección:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=w5f%2FFrZ2odt9PLkba5eRog%3D%3D

En Villamañán, 19 de febrero de 2026.–El Alcalde, José Marcos Fernández Suárez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

ARINTERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 7 de febrero de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arintero, a 18 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, José Luis González Martín.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040016
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

CORBILLOS DE LA SOBARRIBA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Corbillos de la Sobarriba en sesión extra/ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Corbillos de la Sobarriba, a 13 de diciembre de 2025.–El Alcalde Pedáneo, Pedro Aller Robles.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040017
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

JABARES DE LOS OTEROS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales, contados desde la fecha de publicación del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

En Jabares de los Oteros, a 30 de enero de 2026.–El Presidente, Rodrigo Blanco Morán.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040018
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

LLAMAZARES

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Presidencia por plazo de quince días hábiltes contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, durante los cuales los interesados con legitimación activa de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán examinarla y presentar reclamaciones, repartos u observaciones ante la Junta Vecinal. En caso de que no se presentase ninguna, se someterá directamente a la aprobación del Pleno de la Junta Vecinal transcurrido el plazo de exposición.

En Llamazares, a 20 de febrero de 2026.–La Presidenta, Mónica González Baizán.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

MOLINASECA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Molinaseca, a 19 de febrero de 2026.–El Presidente, José Ramón Pérez Fernández.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040020
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

MONTRONDO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 30 de diciembre de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Montrondo, a 30 de diciembre de 2025.–El Alcalde Pedáneo, Carlos Calzada Bernardo.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-04002
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

MONTRONDO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Montrondo, en sesión extra/ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Montrondo, a 30 de diciembre de 2025.–El Alcalde Pedáneo, Carlos Calzada Bernardo.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040022
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

OCERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 19 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ocero, a 19 de febrero de 2026.–El Presidente, Aurelio Guerrero Martínez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040023
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

QUINTANILLA DE BABIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 16 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Quintanilla de Babia, a 16 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, Lucio F. Álvarez Bardón.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040024
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

QUINTANILLA DE BABIA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Quintanilla de Babia en sesión extra/ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Quintanilla de Babia, a 16 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, Lucio F. Álvarez Bardón.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040025
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

RIEGO DE AMBRÓS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Molinaseca, a 19 de febrero de 2026.–El Presidente, Alfonso Arias Balboa.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040026
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

SAN FIZ DO SEO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 6 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Fiz do Seo, a 6 de febrero de 2026.–El Presidente, José Magdalena Lamagrande.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040027
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

SAN MARTÍN DE LA TERCIA

El Pleno de esta Junta Vecinal de San Martín de la Tercia en sesión extra/ordinaria de fecha 14 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En San Martín de la Tercia, a 17 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, José Luis García Oblanca.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040028
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

VEGA DE ANTOÑÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 3 de enero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Vega de Antoñán, a 16 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, José María Alonso García.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040029
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

VEGA DE ANTOÑÁN

El Pleno de esta Junta Vecinal de Vega de Antoñán, en sesión extra/ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Vega de Antoñán, a 16 de febrero de 2026.–El Alcalde Pedáneo, José María Alonso García.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040030
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales, contados desde la fecha de publicación del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

En Villamoratiel de las Matas, a 12 de febrero de 2025.–El Presidente, Florencio Santamarta González.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-04003 | Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página | de | del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040 Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se dispone la inscripción en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de Castilla y León (REGCON) y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León del acta de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de trabajo, ámbito provincial, del Sector Siderometalúrgico de León, acordando la actualización de la tabla salarial para el año 2026 (nº Convenio 24004405011979).

Vista el acta, de fecha 23 de enero de 2026, de firma de actualización de la tabla salarial para el año 2026, del Convenio Colectivo de trabajo, de ámbito provincial, del Sector Siderometalúrgico de León (nº Convenio 24004405011979) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*BOE* 24.10.15), en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (*BOE* 06.07.95), en la Orden PRE/813/22, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (*BOCYL* 05.07.22) y en el Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (*BOCYL* 06.05.2022), esta Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, acuerda:

Primero. - Ordenar su inscripción en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de Castilla y León (REGCON), con comunicación a la Comisión negociadora.

Segundo. - Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

En León, a 19 de febrero de 2026.–El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Alonso Santos Pérez.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR SIDEROMETALÚRGICO DE LEÓN PARA EL AÑO 2025

Representación de los trabajadores:

Por CC. OO. (9 representantes).

1. José Javier Freire Fernández
2. Ursicino Sánchez Pérez
3. Felipe Fernández Blanco
4. José Adolfo Blanco Fuertes
5. Cristina Álvarez Sanjuan
6. Javier Rodríguez García
7. Jesus Valle Prieto
8. Jose Agustín Fernández Cela
9. Sonia Madero García

Asesores

1. Adrián Franco Barata
2. Ana María Olego García
3. Ángel Manuel Santos González
4. Juan Carlos Álvarez Martín
5. Miguel Ángel Brezmes Sanz

Representación empresarial:

Por la Federación Leonesa de Empresarios, (FELE), en la que están integradas las siguientes asociaciones provinciales: Apietel, Apifoncal, León i.4, Talleres de Rep. de Vehículos, Estructuras Metálicas, Metal, Talleres de Reparación en General (15 representantes).

1. José M. Rodríguez Cuevas
2. Ceferino Colado Martínez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040032
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 5 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

3. Javier Rueda Fernández
4. César Robles Sandoval
5. José Manuel García Gutiérrez
6. D. Ángel Martínez García
7. Juan José Valderrey Valencia
8. Carlos Tascón Rivero
9. Fernando Astorga Sardino
10. Fernando González Pérez
11. Óscar Rodríguez Ordás
12. Carlos González Soto
13. Álvaro Fernández González
14. Jesús García García
15. Javier Centeno Díez

Asesores

1. Hermenegildo Fernández Domínguez
2. Enrique Suárez Santos
3. Álvaro Fernández Fernández
4. Aleixa Novo Garcia

Secretario de Actas

Aleixa Novo Garcia

Acta tablas 2026

En León, siendo las diez horas del día 23 de enero de 2026, se reúnen previa convocatoria al efecto, de forma semipresencial, las personas citadas anteriormente, en las instalaciones de la Federación Leonesa de Empresarios, al objeto de proceder a la actualización de las tablas del año 2025 y revisión de las condiciones económicas para el año 2026, según lo previsto en el artículo 24 del Convenio y a tal efecto acuerdan:

- Que la cláusula de revisión salarial no opera puesto que el IPC para el año 2025 ha cerrado en 2,9% según certificado de INE, y por tanto no procede la actualización de las tablas del año 2025

- Acordar la actualización en un 3,5% de las tablas salariales para el año 2026.

Los componentes de la citada Comisión están legitimados según lo que determina el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores y en consecuencia acuerdan la remisión de la presente acta y de las tablas salariales a la Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, a los efectos previstos en el artículo 90 del mencionado Estatuto, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, si procede.

Las partes autorizan de común acuerdo a Dª. Aleixa Novo García, con DNI 71427241M, para realizar los trámites legales necesarios para la inscripción y publicación del mencionado Convenio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Secretario de actas

Representación empresarial

Secretario de actas

Representación sindical

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040032
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 5 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ANEXO II

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DEL SECTOR SIDEROMETALÚRGICO DE LEÓN, AÑO 2026

Grupos	Categorías	Salario base/mes Euros	Complemento ex categoría profesional Euros	Hora extraordinaria Euros
1	**Técnicos/as**			
	Ingenieros/as	2.420,88 €		35,92 €
	Licenciados/as	2.420,88 €		35,92 €
	Arquitectos/as	2.420,88 €		35,92 €
	Directores/as de Área	2.420,88 €		35,92 €
	Directores/as de Servicio	2.420,88 €		35,92 €
	Analistas de Sistemas (titul. sup.)	2.420,88 €		35,92 €
2	**Técnicos/as**			
	Ingenieros/as Técnico/as (Peritos)	1.630,69 €	315,45 €	24,20 €
	Arquitectos/as Técnicos/as (Aparej.)	1.630,69 €	315,45 €	24,20 €
	Ayudante Ingeniero/a	1.630,69 €	315,45 €	24,20 €
	Practicante/a - A.T.S./DUE	1.630,69 €		24,20 €
	Analista Informática	1.630,69 €		24,20 €
	Profesor/a Enseñanza Superior	1.630,69 €		24,20 €
	Diplomado/a Graduado/a Social	1.630,69 €		24,20 €
3	**Técnicos/as**			
	Jefe/a de Laboratorio	1.390,55 €		20,64 €
	Jefe/a de Organización de 1ª	1.390,55 €		20,64 €
	Jefe/a de Organización de 2ª	1.390,55 €		20,64 €
	Jefe/a de Laboratorio de 2ª	1.390,55 €		20,64 €
	Delineante Proyectista	1.390,55 €		20,64 €
	Dibujante Proyectista	1.390,55 €		20,64 €
	Analista Programador/a	1.390,55 €		20,64 €
3	**Empleados/as**			
	Jefe/a de 1ª Administrativo/a	1.390,55 €	114,10 €	20,64 €
	Jefe/a de 2ª Administrativo/a	1.390,55 €	10,72 €	20,64 €
3	**Operarios/as**			
	Contramaestre	1.390,55 €	0,00 €	20,64 €
	Jefe/a de Taller (form. cualificada)	1.390,55 €	114,10 €	20,64 €
	Maestro/a Industrial	1.390,55 €	2,03 €	20,64 €
	Maestro/a de Taller	1.390,55 €	0,00 €	20,64 €
	Maestro/a de Taller de 2ª	1.390,55 €	0,00 €	20,64 €
4	**Empleados/as**			
	Técnico/a Organización de 1ª	1.354,53 €		20,09 €
	Delineante de 1ª	1.354,53 €	7,48 €	20,09 €
	Analista de Laboratorio 1ª	1.354,53 €		20,09 €
	Maestro/a de Enseñanza de 1ª	1.354,53 €	35,84 €	20,09 €
	Cajero/a (de 250 a 1.000 trabaj)	1.354,53 €		20,09 €
	Práctico/a de Topografía	1.354,53 €	7,48 €	20,09 €
	Fotógrafo/a de Vídeo	1.354,53 €	7,48 €	20,09 €
	Técnico/a de Administración	1.354,53 €		20,09 €
	Técnico/a de Laboratorio	1.354,53 €		20,09 €
	Técnico/a Comercial	1.354,53 €		20,09 €

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040032
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 5 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

4	**Operarios/as**			
	Encargado/a	1.354,53 €		20,09 €
5	**Operarios/as**			
	Chófer de Camión	1.336,76 €		19,85 €
	Chófer de Turismo	1.336,76 €		19,85 €
	Encargado/a Taller sin Titulación	1.336,76 €	12,42 €	19,85 €
	Profesionales de Oficio de 1ª	1.336,76 €	10,88 €	19,85 €
	Profesionales de Oficio de 2ª	1.336,76 €		19,85 €
	Jefe/a de Equipo	1.336,76 €		19,85 €
	Capataz	1.336,76 €		19,85 €
5	**Empleados/as**			
	Delineante de 2ª	1.336,76 €		19,85 €
	Oficial Administrativo/a de 1ª	1.336,76 €	25,19 €	19,85 €
	Oficial Administrativo/a de 2ª	1.336,76 €		19,85 €
	Viajante	1.336,76 €		19,85 €
	Analista de Laboratorio de 2ª	1.336,76 €		19,85 €
	Archivero Bibliotecario	1.336,76 €		19,85 €
	Técnico/a de Organización DE 2ª	1.336,76 €		19,85 €
	Maestro/a de Enseñanza	1.336,76 €	25,19 €	19,85 €
	Programador/a Informático	1.336,76 €		19,85 €
	Grabador/a	1.336,76 €		19,85 €
	Cajero/a (hasta 250 trabajadores)	1.336,76 €		19,85 €
6	**Operarios/as**			
	Conductor/a de Maquinaria	1.288,04 €		19,11 €
	Especialista	1.288,04 €		19,11 €
	Profesional de Oficio de 3ª	1.288,04 €		19,11 €
	Mozo/a Especializado de Almacén	1.288,04 €		19,11 €
6	**Empleados/as**			
	Almacenero/a	1.288,04 €		19,11 €
	Auxiliares en general	1.288,04 €		19,11 €
	Conserje	1.288,04 €		19,11 €
	Cocinero/a	1.288,04 €		19,11 €
	Camarero/a	1.288,04 €		19,11 €
	Dependiente	1.288,04 €		19,11 €
	Listero	1.288,04 €		19,11 €
	Operador/a de Ordenador	1.288,04 €		19,11 €
	Pesador/a-Basculero	1.288,04 €		19,11 €
	Telefonista	1.288,04 €		19,11 €
	Reproductor/a Fotográfico/a	1.288,04 €		19,11 €
	Reproductor/a de Planos	1.288,04 €		19,11 €
	Manipulador/a Informatico/A	1.288,04 €		19,11 €
	Calcador/a	1.288,04 €		19,11 €
	Archivador/a	1.288,04 €		19,11 €
	Bibliotecario/a	1.288,04 €		19,11 €
	Cabo Guardas	1.288,04 €	19,75 €	19,11 €
7	**Operarios/as**			
	Peón	1.253,49 €	0,00 €	18,61 €

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040032
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 4 de 5 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

7	Empleados/as			
	Ordenanza	1.253,49 €	4,03 €	18,61 €
	Portero/a	1.253,49 €	4,03 €	18,61 €
	Guardia Jurado	1.253,49 €	4,03 €	18,61 €
	Vigilante	1.253,49 €	4,03 €	18,61 €
	Enfermero/a	1.253,49 €	4,03 €	18,61 €
	Limpiador/a	1.253,49 €		18,61 €

Art. 25.- **Plus de asistencia:**

De lunes a viernes: 16,45 €

De lunes a sábado: 13,80 €

Art. 28.- **Dietas y desplazamientos:**

Dieta completa: 69,19 €

Media dieta: 25,71 €

Kilometraje: 0,35 €

Art. 57.- **Plus compensatorio de formación**

36,23 €

Art. 65.- **Indemnización por Incapacidad permanente total en accidente de trabajo.**

48.006,40 €

Art. 65.- **Indemnización por Incapacidad permanente absoluta o gran invalidez en accidente de trabajo.**

60.008,00 €

Art. 65.- **Indemnización por muerte en accidente de trabajo.**

72.009,60 €

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-040032
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 5 de 5 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-040
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León